

Denuncia Pública

Los Pueblos de Guatemala en Resistencia Pacífica por la Justicia y la Paz Y la Resistencia Pacífica La Puya

Ante la Opinión Pública Nacional e Internacional

Manifestamos:

1. Que de acuerdo al Artículo 1º, de la Constitución Política de la República de Guatemala, El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; ***su fin supremo es la realización del bien común.***
2. Que de acuerdo al Artículo 2º. de la Constitución Política de la República de Guatemala, Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
3. Que de acuerdo al Artículo 44º. de la Constitución Política de la República de Guatemala, Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, *aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.*
El interés social prevalece sobre el interés particular.

Por Tanto:

1. Los aparatos gubernamentales del Estado, especialmente las fuerzas de Seguridad Pública, tienen la obligación de estar ***al servicio del Bien Común y del Interés Social*** de los pueblos originarios de Guatemala.
2. El Ministerio de Gobernación debe servirle al pueblo y No Servirle a empresas particulares nacionales, mucho menos a empresas transnacionales.
3. Los impuestos que pagamos deben ser utilizados para defender los derechos e intereses de las personas y las familias, No para atacar a las personas y a las familias que dignamente y con honor defendemos el bien común y el interés social.
4. El Ministerio de Gobernación No debe prestarse una vez más, para repetir las innumerables represiones realizadas contra las personas y las familias que pagamos sus sueldos. Tal es el caso de las Represiones ejecutadas contra la Resistencia Pacífica de La Puya, El Estor, Valle del Polochic, en infinidad de comunidades; y muy recientemente contra el Pueblo Xinka en Casillas, Santa Rosa; donde de manera cobarde atacaron a la población en Resistencia Pacífica, a las 2 de la mañana; para defender la invasión extranjera, la destrucción, la contaminación, el saqueo, el empobrecimiento y el conflicto social que está causando la Minera San Rafael.

En Consecuencia:

1. De continuar violando nuestros derechos constitucionales y haciendo mal uso de nuestros impuestos, **HACEMOS RESPONSABLE** al Ministro de Gobernación, de la explosión social que está a punto de estallar a nivel local, regional y nacional.
2. Estamos definiendo los procedimientos pertinentes para que el Ministerio Público investigue lo que atañe penalmente, ante los delitos cometidos contra la población.
3. Estaremos realizado manifestaciones progresivas frente a este Ministerio, ante el actuar cobarde y traidor de las fuerzas de Seguridad Pública.

“Por una Guatemala en Paz, ni una Represión más”

Guatemala 24 de Julio de 2,017